

MUSIC WITHOUT FRONTIERS 3

ERASMUS +

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El Conservatorio "Jacinto Guerrero" de Toledo, presentó un proyecto "Erasmus+" al SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación), que tras su evaluación resultó aceptado, por lo que el centro es beneficiario de una subvención.

Dicha subvención permitirá la realización de 15 movilidades de alumnos y 9 de profesores, a centros homólogos de Funchal, Lahti y Varsovia, durante los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021.

Las movilidades de alumnos tendrán una duración de 3 semanas, en las cuales recibirán clases de instrumento y de formación grupal, y también ofrecerán conciertos. Los estudiantes viajarán con un profesor responsable, que además recibirá apoyo de otro compañero que se desplazará durante una de las tres semanas. Este último realizará además un "Jobshadowing", u observación de buenas prácticas.



2.- ALUMNOS PARTICIPANTES

Podrán participar en las movilidades los alumnos matriculados en el centro, de un mínimo de 15 años cumplidos en 2019, a partir de 4º de EE. PP. Alumnos de edad inferior y curso inferior, quedan excluidos.

Para el presente curso 2019-20 se van a realizar 5 movilidades a la ciudad de Lahti (Finlandia).

Se efectuará un proceso de selección de alumnado para este año académico, mediante un concurso de méritos y una prueba interpretativa. Los candidatos quedarán así ordenados en una lista según la puntuación alcanzada, optando a participar en la actividad los 5 primeros y quedando en lista de espera el resto. La institución de acogida nos confirmará la idoneidad de los cinco candidatos propuestos en función de sus posibilidades, pudiendo verse afectado el alumnado participante.

Una vez seleccionados, los alumnos y sus padres o tutores legales, firmarán el contrato de movilidad, comprometiéndose a realizar las actividades previstas. En el caso de no efectuarla, deberán reintegrar el importe adelantado hasta el momento en la preparación de la misma, exceptuándose los casos de fuerza mayor convenientemente justificados. Asimismo, los padres o tutores deberán consentir la participación de los interesados mediante la presentación de la autorización para la salida de menores al extranjero del "Ministerio del Interior" que gestiona la "Guardia Civil" o la "Policía". Del mismo modo, la familia deberá comunicar al centro donde realice otros estudios la participación del alumno en el proyecto y la ausencia que ello implica, solicitando la colaboración a tal efecto. El conservatorio facilitará la documentación acreditativa correspondiente.



3.- SELECCIÓN DE ALUMNOS

Se realizará una selección de participantes, de acuerdo con los siguientes criterios:

3.1.- BAREMO DE MÉRITOS. Se valorarán los siguientes apartados, con la correspondiente ponderación, que deberán estar perfeccionados a la fecha de presentación de solicitudes:

3.1.1.- Méritos académicos. Constituirán el 20% de la nota final.

-Media expediente conservatorio curso anterior 15%

-Media expediente estudios reglados curso anterior 5%

3.1.2.- Certificados de idiomas. Constituirán el 10% de la nota final, hasta un máximo de 4 puntos en cada apartado. Se sumarán los distintos títulos aportados según la siguiente clasificación:

Por cada certificado A1 1 punto

Por cada certificado A2 2 puntos

Por cada certificado B1 3 puntos

Por cada certificado B2 4 puntos

-Idioma del proyecto (Inglés) 7,5% de la puntuación final

-Otros idiomas, 2,5% de la puntuación final



3.1.3.-Méritos artísticos. Constituirán el 10% de la nota final, hasta un máximo de 4 puntos.

Por cada premio en concurso nacional o internacional 1 punto

Por cada matrícula de honor 0,5 puntos

3.2.- PRUEBA INTERPRETATIVA.

Constituirá el 60% de la nota final. Actuará como tribunal la “Comisión de Coordinación Pedagógica”, que podrá ser sustituida si fuera necesario, total o parcialmente, por otro tribunal nombrado por la dirección. Será anunciado junto con la lista de participantes. La decisión del tribunal será inapelable. En caso de que dos o más aspirantes obtuvieran la misma puntuación en el conjunto de criterios de selección, será la nota de esta prueba la que produzca el desempate, ordenando a los participantes de mayor a menor nota. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras o movimientos de estilos diferentes con su correspondiente acompañamiento si fuera necesario, con una duración máxima de 15 minutos. El tribunal podrá escucharlas total o parcialmente.

Los aspirantes a las movilidades tendrán también que redactar una carta de motivación en inglés, idioma del proyecto.



4.- PERFIL DEL PROFESORADO

“Music without frontiers 3” es un proyecto de centro, lo que implica la colaboración de toda la comunidad educativa, siendo especialmente relevante la función del claustro. Con el fin de adecuar las características de los profesores a las necesidades de cada actividad, se ordenarán las solicitudes según los criterios relacionados más abajo, con la correspondiente ponderación en cada apartado, que deberán estar perfeccionados a la fecha de presentación de solicitudes. Se elaborará una lista para cada año académico de vigencia del proyecto.

Por necesidades de organización del centro, quedará a criterio de la Dirección la elección última de los colaboradores en cada actividad.

4.1.- BAREMO DE MÉRITOS.

4.1.1.- Certificados de idiomas. Constituirán el 60% de la puntuación final, hasta un máximo de 6 puntos en cada apartado. Se sumarán, en cada uno de ellos, los distintos títulos aportados según la siguiente clasificación:

A1 1 punto

A2 2 puntos

B1 3 puntos

B2 4 puntos

C1 5 puntos

C2 6 puntos



- Idioma del proyecto (inglés) 35% de la puntuación final.
- Idiomas de los países de destino (portugués, polaco, finés) 15% de la puntuación final.
- Otros idiomas, 10% de la puntuación final.

4.1.2.- Participación en otros proyectos europeos. Constituirá el 20% de la puntuación final, hasta un máximo de 3 puntos.

- Por cada certificado de coordinador 2 puntos
- Por cada certificado como participante 1 punto

4.1.3.- Antigüedad en el centro. Constituirá el 20% de la puntuación final. Se sumará 1 punto por cada año trabajado en el centro, hasta un máximo de 10 puntos.

5.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La prueba interpretativa ya ha sido realizada a fecha de publicación del presente documento, según el proceso descrito en el mismo y dado a conocer con anterioridad.

Los alumnos participantes indicarán sus méritos mediante el correspondiente formulario online, ([Formulario Alumnos](#)), entre el **14 y el 22 de octubre**, ambos inclusive, aportando la documentación referida de manera digitalizada al correo electrónico erasmusplusconservatoriotoledo@gmail.com,



pudiendo ser ésta requerida en formato original en cualquier momento. Se adjuntará también la carta de motivación en inglés.

El expediente académico del conservatorio será incluido de oficio, por lo que no se debe solicitar en secretaría.

Asimismo, los profesores interesados deberán inscribirse a través del formulario online destinado a ello ([Formulario Profesores](#)), también entre el **14 y el 22 de octubre**, ambos inclusive. En el mismo indicarán sus méritos, que serán aportados de manera digitalizada al correo electrónico erasmusplusconservatoriotoledo@gmail.com, pudiendo ser éstos requeridos en formato original en cualquier momento.

